

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS Y LAS PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR DE ANDALUCÍA EN EL MANUAL DE INTERVENCIÓN PARA FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIEGO O DESPROTECCIÓN VINCULADO A LA CONCILIACIÓN FAMILIAR.



| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO | | 05/11/2025 14:35:31 | PÁGINA: 1 / 4 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwZ9fXFgU00UN53Vr31v9mj10ZJ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones técnicas particulares que han de regir la ejecución de la prestación del servicio de “Asesoramiento y acompañamiento a los y las profesionales de los equipos de tratamiento familiar de Andalucía en el Manual de intervención para familias con menores en situación de riesgo o desprotección vinculado a la conciliación familiar”.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato comprenderá desde diciembre de 2025 hasta septiembre de 2026.

3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

- Presupuesto de licitación: 18.148,79 €.
- Valor estimado: 14.999 € (IVA excluido).
- Cuantía de I.V.A.: 3.149,79 €.

4. ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

El objeto del servicio es asesorar, acompañar y hacer un seguimiento en la práctica profesional sobre los aspectos más relevantes de la coordinación, derivación, intervención y evaluación de la situación familiar introducidas en el Manual técnico de los Equipos de Tratamiento Familiar.

Los objetivos del contrato son los siguientes

- Garantizar la homogeneidad de criterios organizativos y de intervención así como preservar la seguridad jurídica en la implementación del Manual técnico de los Equipos de Tratamiento Familiar.
- Incorporar la evaluación sistemática para medir con fiabilidad la realización, los resultados y el impacto de las intervenciones, como base para la mejora continua en favor de los niños niñas y adolescentes.

5. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, CALENDARIO Y PAGOS

El objeto del contrato se materializará en la prestación de los siguientes servicios:

- Recabar desde el centro directivo competente en infancia y adolescencia las necesidades y dificultades en el proceso de implementación del nuevo Manual técnico de los Equipos de Tratamiento Familiar, presentado entre julio y octubre de 2025 en las distintas provincias de Andalucía.
- Diseñar acciones de formación y asesoramiento a profesionales que den respuesta a las necesidades detectadas en la primera fase del proyecto.
- Desarrollar las acciones formativas, de acompañamiento y asesoramiento profesional.
- Seguimiento del proceso de implementación del nuevo Manual técnico de los Equipos de Tratamiento Familiar.

Los servicios se realizarán de acuerdo con el siguiente calendario:

- Diciembre 2025-enero 2026:

| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO | | 05/11/2025 14:35:31 | PÁGINA: 2 / 4 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwZ9fXfgU00UN53Vr31v9mj10ZJ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- Planificación, diseño y calendarización de acciones en base a las necesidades de asesoramiento y acompañamiento detectadas.

- Febrero-junio 2026:

- Desarrollo de acciones formativas, de acompañamiento y asesoramiento profesional.

- Julio-septiembre 2026:

- Seguimiento del proceso de implementación del nuevo Manual técnico de los Equipos de Tratamiento Familiar y evaluación de las acciones formativas.
- Elaboración de una memoria de resultados finales.

Del calendario detallado, cabe diferenciar tres fases independientes en la ejecución del contrato, por lo que se considera oportuno que el pago del precio del contrato se divida en tres pagos parciales coincidentes con las fases del calendario de ejecución del contrato descritas anteriormente, previa presentación de las facturas correspondientes.

- 1^{er} Pago: febrero de 2026. Importe: 4.000 € (IVA incluido).

- 2^o Pago: julio de 2026. Importe: 7.148,79 € (IVA incluido).

- 3^o pago: octubre de 2026, una vez finalizada la ejecución del contrato. Importe: 7.000 € (IVA incluido).

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se valorarán las ofertas presentadas de manera global y atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación:

- Propuesta de metodología: se valorará la estructuración y adecuación de la propuesta y el enfoque metodológico centrado en la intervención . Se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos.
- Propuesta de contenidos: calidad, valor técnico y concreción de los contenidos e inclusión de aquéllos que puedan resultar de carácter práctico . Se valorará con un máximo de 4 puntos.
- Encuadre técnico: Se valorará la especificidad del enfoque técnico para el asesoramiento en la utilización de los protocolos e instrumentos de evaluación y técnicas de intervención. Se valorará con una puntuación máxima de 4 puntos.
- Cronograma: se valorará la adecuación de las actuaciones y cumplimiento de los plazos establecidos. Se valorará con una puntuación máxima de 2 puntos.
- Proposición económica. La mayor puntuación (3 puntos) se asignará al licitador que presente la oferta económica más baja entre las admitidas; al resto, se asignará la puntuación que resulte de la siguiente fórmula:

$Puntuación = OMB \times MÁX (3) / OF$

siendo,

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO | | 05/11/2025 14:35:31 | PÁGINA: 3 / 4 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwZ9fXFgU00UN53Vr31v9mj10ZJ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



7. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del Pliego de prescripciones técnicas particulares.

El Director General de Infancia, Adolescencia y Juventud
Fdo: Francisco José Mora Cobo

| | | | |
|--------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO | | 05/11/2025 14:35:31 | PÁGINA: 4 / 4 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwZ9fXFgU00UN53Vr31v9mj10ZJ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |